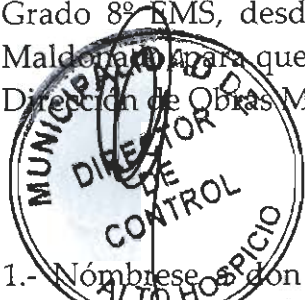


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 2.607/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 80/14 de 01 de Diciembre de 2014, de Personal Municipal, que instruye el nombramiento a contrata, en Escalafón Profesional, Grado 8° EMS, desde el 01 hasta el 31 de Diciembre de 2014, de don Renato Muñoz Maldonado para que se desempeñe prestando servicios a la comunidad dependiente de la Dirección de Obras Municipales; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Nómbrase don **RENATO EMILIO MUÑOZ MALDONADO**, Arquitecto, Cédula Nacional de Identidad N° 13.950.494-1, en el cargo de **Escalafón Profesional, Grado 8° EMS**, en calidad de **Contrata**, quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto, y cuyas funciones específicas serán determinadas por Decreto de Personal de destinaciones.

2.- El plazo de la **Contrata** que por este acto se nombra, se extenderá desde el **01 de Diciembre de 2014** y hasta el **31 de Diciembre de 2014**, o **mientras sean necesarios sus servicios**, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.

3.- Impútese los gastos a la cuenta N° **215.21.02**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

TR

RRD/LRM

Distribución:

Contraloría Reg.

Adm. Municipal

Dir. Control

Dpto. Personal